INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 94/2017

"CONSTRUCCION DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS (INGAVI), DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION FERNADO DE LA MORA – DEPARTAMENTO CENTRAL."

CONTRATO N° 158/2018

ANEXO N° 1

INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

AÑO 2018

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 158/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo del año 2018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50) representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, con RUC N° 80000254-7, domiciliada en la calle Colón N° 945 c/ Pettirossi (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por el Señor GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS, con Cédula de Identidad N° 1.539.567, de acuerdo a la Escritura Pública N° 2. de fecha 25 de agosto de 2.016, pasada ante la Escribana Alba de Jesús Rojas Ibarra, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen la Adenda del Contrato N°158/2018, suscripto el 17 de abril de 2.018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 017-003/18 de fecha 20 de marzo de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 94/2017 **"CONTRUCCION DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS (INGAVI), DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA- DEPARTAMENTO CENTRAL"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 031-019/18 de fecha 17 de mayo de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de la Adenda al **Contrato N° 158/2018** suscripto con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 94/17 "CONTRUCCION DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS (INGAVI), DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA- DEPARTAMENTO CENTRAL"**, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento.**

DEBE DECIR:

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Fiscalización de Obras.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

ICI. Sociedad Anónima

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director